

*RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que convocan para 2011 las ayudas en régimen de concurrencia competitiva, relativas a Ceratitis capitata Wiedman y Bactrocera oleae Gmel, previstas en la Orden de 9 de mayo de 2008, por la que se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias incluidas en los Programas Nacionales de control y lucha contra las plagas y se regulan las ayudas para su ejecución.*

La Orden de 9 de mayo de 2008, por la que se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias incluidas en los Programas Nacionales de control y lucha contra las plagas y se regulan las ayudas para su ejecución, faculta en su artículo 6.1 a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera a realizar mediante resolución la convocatoria anual de las subvenciones reguladas en la misma.

Por ello, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para 2011, y en ejercicio de las competencias atribuidas,

#### RESUELVO

##### Primero. Convocatoria.

Se convocan para el año 2011 las ayudas en régimen de concurrencia competitiva, relativas a Ceratitis capitata Wiedman y Bactrocera oleae Gmel, previstas en los Capítulos II y IV de la Orden de 9 de mayo de 2008, por la que se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias incluidas en los Programas Nacionales de control y lucha contra las plagas y se regulan las ayudas para su ejecución.

##### Segundo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

##### Tercero. Solicitudes y utilización de medios telemáticos.

1. Las solicitudes deberán formularse conforme al modelo establecido en los Anexos 2 y 3 para las ayudas de Ceratitis capitata Wiedman y los Anexos 6, 7 y 8 para Bactrocera oleae Gmel de la Orden de 9 de mayo de 2008, que se publican conjuntamente con la presente Resolución.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por

el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, las solicitudes podrán ser presentadas utilizando medios electrónicos conforme se establece en el artículo 6 de la Orden de 9 de mayo de 2008. Además, el estado de tramitación del procedimiento de concesión de estas ayudas podrá ser consultado por las personas interesadas, previa identificación, a través de la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca), en la que figurarán los actos de trámite realizados, su contenido y fecha en que fueron dictados.

##### Cuarto. Financiación.

1. Estas ayudas se financiarán con cargo a los créditos presupuestarios consignados en el presupuesto de gasto de la Consejería de Agricultura y Pesca, y se harán efectivas con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

0.1.16.00.18.00.742.23.71C.5  
0.1.16.00.18.00.772.23.71C.2  
0.1.16.00.18.00.782.23.71C.1

2. La asignación presupuestaria no podrá superar la cuantía máxima aprobada en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, que para el año 2011 asciende a la cantidad de 700.664,00 euros. No obstante, en el caso de incrementos crediticios por una dotación presupuestaria adicional, no será necesaria la apertura de una nueva convocatoria.

##### Quinto. Plazo máximo para resolver.

El plazo máximo para la resolución y notificación a las personas interesadas será de cuatro meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que hubiere recaído resolución expresa, las personas interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, de acuerdo con el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

##### Sexto. Efectos

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de junio de 2011.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.



**5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y que la entidad que representa:

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.

Ha solicitado y/u obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

<b>Solicitadas</b>	Fecha / Año	Otras Administraciones / entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
	.....	.....	..... €
	.....	.....	..... €
	.....	.....	..... €
<b>Concedidas</b>	Fecha / Año	Otras Administraciones / entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
	.....	.....	..... €
	.....	.....	..... €
	.....	.....	..... €

No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en la Orden de regulación.

Reune todos los requisitos de valoración para la concesión de las ayudas.

La documentación a aportar exigida en la Orden de regulación ya se encuentra en poder de la Administración, la cual no ha sufrido modificación alguna con respecto a la campaña anterior.

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones que establece la Orden reseñada y expresamente:

A realizar el Plan de Actuación.

A llevar a cabo, de forma conjunta, las actuaciones para la aplicación del Programa de Control, en su caso.

A realizar la aportación económica correspondiente.

A aportar la documentación acreditativa necesaria, a requerimiento de la Administración.

Y **SOLICITA** la concesión de la ayuda dirigida a la participación en el Programa Nacional de Control contra la plaga *Ceratitis capitata* Wiedemann (mosca mediterránea de la fruta).

En ..... a ..... de ..... de .....

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA EN .....

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

001019/3D

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**



**ANVERSO ANEXO 3**

MINISTERIO  
 DE MEDIO AMBIENTE  
 Y MEDIO RURAL Y MARINO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**AYUDAS DIRIGIDAS A LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE CONTROL CONTRA LA PLAGA CERATITIS  
 CAPITATA WIEDEMANN (MOSCA MEDITERRÁNEA DE LA FRUTA)**

**MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PLAN DE ACTUACIÓN**

<b>1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL</b>	
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	CIF
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL	DNI

<b>2 ZONAS DE ACTUACIÓN Y SUPERFICIE (reflejadas en un plano a escala adecuada)</b>						
<b>Zonas homogéneas de actuación:</b>						
<b>Cultivo</b>	<b>Variedad</b>	<b>Comarca</b>	<b>T. Municipal</b>	<b>Polígono</b>	<b>Parcela</b>	<b>Superficie Has.</b>
<b>TOTAL</b>						
<b>Frutales aislados, huésped, en la zona de actuación. Número de pies.</b>						
<b>Higuera</b>	<b>Caki</b>	<b>Chirimoyo</b>	<b>Melocotón</b>	<b>Ciruelo</b>	<b>Otros</b>	
<b>PARCELAS</b>		<b>Cultivo: .....</b>	<b>Cultivo: .....</b>	<b>Cultivo: .....</b>		
Nº total de parcelas						
Nº de parcelas nuevas						
Nº de parcelas con variedades tempranas						
<b>SUPERFICIE (Has.)</b>		<b>Cultivo: .....</b>	<b>Cultivo: .....</b>	<b>Cultivo: .....</b>		
Superficie total parcelas						
Superficie parcelas nuevas						
Superficie parcelas con variedades tempranas						

<b>3 DATOS DE LA PROSPECCIÓN EN LA ZONA EN LA CAMPAÑA ANTERIOR</b>							
<b>Mes</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>
<b>Máx. M.M.D.</b>							
<b>Variedad</b>							
<b>Menor % picada</b>	<b>Mayor % picada</b>	<b>Mes de recolección</b>					

<b>4 MEDIDAS FITOSANITARIAS (a desarrollar)</b>
1.- Descripción del procedimiento a seguir en la recogida de frutos caídos al suelo o abandonados en el árbol y su posterior eliminación.
2.- Procedimiento del control de poblaciones iniciales de la plaga en pies aislados de frutales huésped.
3.- Descripción de la captura masiva de adultos.

001019/3/A03D



**5 RECURSOS NECESARIOS. JUSTIFICACIÓN (a desarrollar)**

1.- Recogida y eliminación de frutos.  
 2.- Control de poblaciones iniciales de plaga en pies aislados de frutales huésped.  
 3.- Captura masiva de adultos.

Tipo de trampa:.....  
 Cultivo: ..... Superficie: ..... Has. N° Trampas/Ha.: ..... N° Total de Trampas: .....  
 Tipo de atrayente: .....

Tipo de trampa:.....  
 Cultivo: ..... Superficie: ..... Has. N° Trampas/Ha.: ..... N° Total de Trampas: .....  
 Tipo de atrayente: .....

Tipo de trampa:.....  
 Cultivo: ..... Superficie: ..... Has. N° Trampas/Ha.: ..... N° Total de Trampas: .....  
 Tipo de atrayente: .....

**6 GASTOS DEL PROGRAMA**

MEDIDA	GASTOS €				TOTAL €
	Recogida y eliminación de frutos	Confección y colocación de trampas y atrayentes	Trampas	Atrayentes	
Administración					
Entidad solicitante					
TOTAL					

PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN: ..... €  
 SOLICITUD DE LA AYUDA: ..... €

Cultivo: ..... Superficie ..... Has. .... €/Ha. Total (75%): ..... €  
 Cultivo: ..... Superficie ..... Has. .... €/Ha. Total (75%): ..... €  
 Cultivo: ..... Superficie ..... Has. .... €/Ha. Total (75%): ..... €  
 Total: ..... €

**7 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En ..... a ..... de ..... de .....  
 EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

001019/3/A03D



<b>6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>			
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y que la entidad que representa:			
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.			
<input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
<b>Solicitadas</b>	Fecha / Año	Otras Administraciones / entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
	.....	.....	..... €
	.....	.....	..... €
	.....	.....	..... €
<b>Concedidas</b>	Fecha / Año	Otras Administraciones / entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
	.....	.....	..... €
	.....	.....	..... €
	.....	.....	..... €
<input type="checkbox"/> No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en la Orden de regulación.			
<input type="checkbox"/> Reune todos los requisitos de valoración para la concesión de las ayudas.			
<input type="checkbox"/> La documentación a aportar exigida en la Orden de regulación ya se encuentra en poder de la Administración, la cual no ha sufrido modificación alguna con respecto a la campaña anterior.			
Se <b>COMPROMETE</b> a cumplir las obligaciones que establece la Orden reseñada y expresamente:			
<input type="checkbox"/> A realizar el Plan de Actuación.			
<input type="checkbox"/> A llevar a cabo, de forma conjunta, las actuaciones para la aplicación del Programa de Control, en su caso.			
<input type="checkbox"/> A realizar la aportación económica correspondiente.			
<input type="checkbox"/> A aportar la documentación acreditativa necesaria, a requerimiento de la Administración.			
y <b>SOLICITA</b> le sea concedida las ayudas para los tratamientos contra la mosca del olivo, de acuerdo con el Plan de actuación adjunto a esta solicitud.			
En ..... a ..... de ..... de .....			
EL/LA REPRESENTANTE LEGAL			
Fdo.: .....			

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA EN .....

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Pesca le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la adecuada gestión del proceso de solicitudes, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agraria. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, s/n. 41071 - SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

001192/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**AYUDAS CON DESTINO A ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA EL TRATAMIENTO CONTRA LA MOSCA DEL OLIVO**  
**PLAN DE ACTUACIÓN**

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... ) **AÑO:** .....

<b>1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL</b>	
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	CIF/NIF
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL	DNI

<b>2 ZONA DE ACTUACIÓN DE LAS ATRIAS/APIs Y SUPERFICIE (Reflejadas en un plano a escala adecuada)</b>					
ATRIA/API .....	Antigüedad .....	Año .....	Superficie .....	Has.	
ATRIA/API .....	Antigüedad .....	Año .....	Superficie .....	Has.	
ATRIA/API .....	Antigüedad .....	Año .....	Superficie .....	Has.	
ATRIA/API .....	Antigüedad .....	Año .....	Superficie .....	Has.	
			Total .....	Has.	
Términos municipales	Superficie	Has.	Términos municipales	Superficie	Has.
.....	.....	Has.	.....	.....	Has.
.....	.....	Has.	.....	.....	Has.
.....	.....	Has.	.....	.....	Has.
.....	.....	Has.	.....	.....	Has.
.....	.....	Has.	.....	.....	Has.
.....	.....	Has.	.....	.....	Has.
.....	.....	Has.	.....	.....	Has.
.....	.....	Has.	<b>TOTAL</b> .....	<b>T.M.</b>	<b>Has.</b>

<b>3 CARACTERÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES DE LA ZONA (A reflejar en un plano)</b>			
- Parque, Paraje o Reserva Natural: .....			
<input type="checkbox"/> INCLUIDO	<input type="checkbox"/> Parcialmente.	<input type="checkbox"/> COLINDANTE	<input type="checkbox"/> PRÓXIMO
	<input type="checkbox"/> Totalmente		Distancia: ..... metros.
- Cursos de Agua:		<input type="checkbox"/> Ríos: .....	Longitud en zona de influencia: ..... Kms.
		<input type="checkbox"/> Arroyos: .....	Longitud en zona de influencia: ..... Kms.
- Pantanos: .....		<input type="checkbox"/> INCLUIDO	<input type="checkbox"/> COLINDANTE
		<input type="checkbox"/> PRÓXIMO	Distancia: ..... metros.
- Zonas de olivar ecológico			
Términos municipales	Superficie Tratamiento	Superficie olivar ecológico	Mosaico o concentrado
.....	..... Has.	..... Has.	.....
.....	..... Has.	..... Has.	.....
.....	..... Has.	..... Has.	.....
.....	..... Has.	..... Has.	.....
.....	..... Has.	..... Has.	.....
.....	..... Has.	..... Has.	.....
.....	..... Has.	..... Has.	.....
<b>TOTAL</b> .....	<b>T.M.</b>	<b>Has.</b>	<b>Has.</b>

001192/1/A07D





REVERSO ANEXO 7

4 DATOS DE TRATAMIENTO. MEDIA DE LOS TRES AÑOS ANTERIORES															
ATRIA / API	Año .....					Año .....					Año .....				
	Tipo (1)	HAS.	Caldo Litros	Nº Pases	Índice picada	Tipo (1)	HAS.	Caldo Litros	Nº Pases	Índice picada	Tipo (1)	HAS.	Caldo Litros	Nº Pases	Índice picada

(1) 1: aéreo, 2: terrestre. (2) Indicar el número de pases realizados en el caso de tratamiento aéreo o terrestre.

5 MEDIOS DE CONTROL	
<input type="checkbox"/> TRATAMIENTO AÉREO:	Superficie: ..... Has. Fecha previsible de comienzo: .....
Nº medio de pases en la zona: .....	Caldo: ..... litros Productos a emplear: .....
<input type="checkbox"/> TRATAMIENTO TERRESTRE: (Justificación motivada, indicando la forma de ejecutar el tratamiento solo en las zonas de exclusión) .....	
Superficie: ..... Has. Fecha previsible de comienzo: ..... Nº medio de pases en la zona: .....	
Productos a emplear: .....	<input type="checkbox"/> Con medios propios Superficie: ..... Has.
.....	<input type="checkbox"/> Empresa de servicios a terceros Superficie: ..... Has.

6 DIRECTOR DE LAS ACTUACIONES	
APELLIDOS Y NOMBRE	ATRIA/API

7 COSTE DEL PLAN			
Presupuesto total del Plan de Actuación:			
	Tratamiento aéreo	Tratamiento terrestre	TOTAL
Superficie Has.			
€/Ha. pase			
Nº Pases			
<b>TOTAL €</b>			
Solicitud de la ayuda: (75%) ..... €			

8 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.
En ..... a ..... de ..... de .....
EL/LA REPRESENTANTE LEGAL
Fdo.: .....

001192/1/A07D

ANEXO 8

JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA



MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**AYUDAS CON DESTINO A ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA EL TRATAMIENTO CONTRA LA MOSCA DEL OLIVO**

<b>1</b>	<b>COMPROMISOS ADQUIRIDOS</b>
<p>La Entidad solicitante ....., una vez aprobado el Plan de Actuación, adquirirá el compromiso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Levantar un acta de trabajo diaria, en la que se incluya el parte de pista.</li> <li>● Facilitar a los inspectores de la Administración toda clase de datos que se soliciten, relativos a los tratamientos.</li> <li>● No realizar tratamientos en zonas de exclusión.</li> <li>● Exigir a los pilotos aplicadores, que se cumplan los siguientes condicionantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estar en posesión del correspondiente carné de aplicador.</li> <li>- Respetar la franja de seguridad de 250 metros alrededor de núcleos poblados, cursos de agua, embalses, zonas de marismas, lagunas, espacios o parajes naturales protegidos, masas forestales, zonas de huertas. Así como en las zonas de olivar ecológico, cuyas parcelas deberán estar previa y convenientemente señalizadas por el agricultor o, en su defecto, por la ATRIA/API.</li> <li>- Durante los tratamientos han de respetarse, además, estrictamente las siguientes condiciones: que la velocidad del viento no supere los 2 metros por segundo y que las condiciones atmosféricas sean de estabilidad meteorológica.</li> <li>- Tener calibrados los equipos de aplicación.</li> <li>- Tener instalado el sistema de control de vuelos, proporcionado por la Consejería de Agricultura y Pesca, con anterioridad a la ejecución de cada uno de los vuelos de tratamiento.</li> <li>- Seguir las instrucciones establecidas en el protocolo de control de vuelos, relativas a la comprobación de funcionamiento de equipos, avisos de tratamiento y plan de vuelos semanal.</li> </ul> </li> <li>● Solicitar los permisos correspondientes a la Delegación Provincial de Medio Ambiente para que autorice la realización de los tratamientos en las zonas de protección ambiental.</li> <li>● Realizar las siguientes comunicaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Previa al inicio de las aplicaciones, conocidas las zonas de tratamiento, se recomendará a cada apicultor dado de alta en el Registro Oficial de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, que las colmenas se sitúen a una distancia mínima de 150 - 200 metros de las zonas objeto de tratamiento, o bien que dichas colmenas permanezcan cerradas durante el período de las aplicaciones. Asimismo, con una antelación de 48 horas se comunicará el inicio de los tratamientos y la repercusión del mismo en las abejas.</li> <li>- Previa al inicio de las aplicaciones y con 48 horas de antelación, a los Ayuntamientos afectados, indicándoles los condicionantes de la aplicación, para su publicación o bando, dándoles a conocer el plazo de seguridad del insecticida en colmenas y para los productos naturales del campo que puedan estar recolectándose en esos momentos.</li> </ul> </li> </ul>	

001192/1/A08D

<b>2</b>	<b>DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<p>La persona abajo firmante <b>DECLARA</b>, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.</p> <p>En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">EL/LA REPRESENTANTE LEGAL</p> <p style="text-align: center;">Fdo.: .....</p>	

